



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL DGAS-DC-016/2022
RELATIVA AL SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y LICENCIAS INFORMÁTICAS, PARA
LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y ECONÓMICA, SOLICITADO POR LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**

ACTA SEGUNDA.

**APERTURA TÉCNICA,
ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 08 de abril del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas presentadas en la citada Subasta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. ALEJANDRO SOLÍS PALACIOS en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; EL C. LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como EL C. LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL, Director de Adquisiciones y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica de la Subasta iniciándose con la lista de asistencia a la que dio lectura la LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE recibe los sobres técnicos de los proveedores participantes NUGA SYS, S.A. DE C.V., PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V. y



QUANTI SOLUTIONS, S.A. DE C.V., procediendo a la apertura de los mismos, previo análisis de las Bases de la presente Subasta.

En este acto se hace constar que la persona moral SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V., no asistió al presente evento. Por lo anterior se descalifica a dicho participante de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: *"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: c) Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto 14 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases"*.

En relación a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Subasta, específicamente el requisito señalado en el inciso l) del punto 6, el cual a la letra dice: *"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA."* en donde la Unidad Convocante estableció como requisito que los participantes deberían presentar: *"K) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 20% del monto total del precio de referencia más I.V.A., mediante la declaración fiscal anual 2020 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta"*. En virtud de lo anterior, el licitante no acreditó dicho requisito toda vez que no presentó la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, solicitada en las Bases de la presente Subasta. Por lo anterior, se le descalifica, tomando en cuenta el punto 20, incisos i), j) y s) de la presente subasta, los cuales a la letra dicen: *"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: "i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la Subasta en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica, j) Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa"*.

Se hace del conocimiento de los participantes que la documentación presentada al momento de su inscripción a la presente Subasta, así como sus propuestas técnicas, quedan en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.





Enseguida se les informa y solicita a los participantes estar presentes a las 10:00 horas del día 11 de abril del año en curso, para darles a conocer el Fallo Técnico de la presente Subasta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE
POR LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y ECONÓMICA

LIC. BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO VIDAL.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ALEJANDRO SOLÍS PALACIOS.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

no asistió

LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL.

LISTA DE PARTICIPANTES

- 1. NUGA SYS, S.A. DE C.V.
- C. JOSÉ FRANCISCO VILLANUEVA BALBOA





2. SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.
C. BLANCA ADRIANA OCHOA ABREGO

NO asistió

3. PROYECTOS Y SOPORTE, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA

[Handwritten signature]

4. QUANTI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

~~C. ABEL GARZA RODRÍGUEZ~~ CESAR ADRIAN GARZA RUIZ

Hoja de firmas correspondiente al acta de Apertura Técnica, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-016/2022 relativa al suministro de equipo tecnológico y licencias informáticas, para la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica, solicitado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.



[Handwritten signatures and marks]